



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

BOLETA DE NOTIFICACION

**PARA: ASAMBLEÍSTA JOSE CLÉVER JIMENEZ CABRERA
CASILLA JUDICIAL: 3911**

INDAGACION PREVIA No. 170101812073298

"FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.- DISTRITO DE PICHINCHA.- UNIDAD DE ADMINISTRACION PUBLICA.- FISCALIA No. 3.- Quito 23 de Julio del 2012, a las 15H30.- En atención al sorteo interno avoco conocimiento de la presente causa, de fecha 18 de Julio de 2012, presentada por CORNEJO RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR, mediante denuncia escrita, por presunto delito de **PECULADO** en contra de ITALO CENTENARO VILLACIS, LUCIANO CEPEDA, SONG DONGS HENG, YANG HUIJUN ZI JIQUIAN, ya que dicho ciudadano manifiesta en su denuncia: "Por medio del presente, le remito la denuncia presentada ante el suscrito Fiscal General del Estado, por el señor José Cléver Jimenez Cabrera, Asambleísta por la Provincia de Zamora Chinchipe, contra el señor Italo Centanaro Villacis y otros, los mismos que no se encuentran nominados en el Art. 192 del Código Orgánico de la Función Judicial, para que tengan el beneficio de fuero de la Corte Nacional de Justicia, con el objeto de que una vez analizada la mentada denuncia y el CD, proceda con el trámite previsto en la ley." Con estos antecedentes y por considerar que existen hechos presumiblemente constitutivos de infracción penal pública de **PECULADO** en esta fecha **RESUELVO** dar inicio a la **INDAGACIÓN PREVIA** en los términos del Art. 215 del Código de Procedimiento Penal; y, dispongo la práctica de las siguientes diligencias: **PRIMERO.-** Comparezca el señor Jose Cléver Jimenez Cabrera, a reconocer firma y rúbrica, el día 30 de Julio del 2012, a las 09H30 quien deberá comparecer acompañado de su abogado patrocinador, debiendo portar al momento de la diligencia original y copia de su cédula de ciudadanía y papeleta de votación. **SEGUNDO.-** Recéptese la versión libre y sin juramento del señor Asambleísta Jose Cléver Jimenez Cabrera el día 30 de julio del 2012, a las 10h00, en esta Fiscalía ubicada en la Av. 12 de Octubre y Patria Edificio Patria 2 piso, en compañía de su Abogado Defensor portando su cédula de ciudadanía en original y copia. **TERCERO.-** Recéptese las versiones libres y sin juramento de los señores Ing. Jorge Musalem Rubén Director de Gerenciamiento y Fiscalización del proyecto Coca Codo Sinclair, Ing. Patricio Enríquez especialista Técnico de Coca Codo Sinclair; y, Roberto Varhola Bajus Gerente General Subrogante de Coca Codo Sinclair el día 30 de julio del 2012, a las 10h30, 11h00; 11h30 respectivamente, en esta Fiscalía ubicada en la Av. 12 de Octubre y Patria Edificio Patria 2 piso, en compañía de su Abogado Defensor portando su cédula de ciudadanía en original y

copia. **CUARTO.-** Recéptese la versión libre y sin juramento del Marco Aurelio Ramírez Presidente General de la Fiscalizadora CFE- PYPSA - CVA – ICA el día 30 de julio del 2012, 14h00, en esta Fiscalía ubicada en la Av. 12 de Octubre y Patria Edificio Patria 2 piso, en compañía de su Abogado Defensor portando su cédula de ciudadanía en original y copia. **QUINTO.-** Recéptese la versión libre y sin juramento del Ing. Zi Jiquan Gernete de Sinohydri el día 30 de julio del 2012, 14h30, en esta Fiscalía ubicada en la Av. 12 de Octubre y Patria Edificio Patria 2 piso, en compañía de su Abogado Defensor portando su cédula de ciudadanía en original y copia. **SEXTO.-** Recéptese las versiones libres y sin juramento del Ing. Zi Jiquan Gernete de Sinohydri, Luciano Cepeda; y, Jorge Musalem el día 30 de julio del 2012, 14h30, 15h00; y, 15h30 respectivamente en esta Fiscalía ubicada en la Av. 12 de Octubre y Patria Edificio Patria 2 piso, en compañía de su Abogado Defensor portando su cédula de ciudadanía en original y copia. **SEPTIMO.-** Recéptese las versiones libres y sin juramento del señor Jorge Glas Ministro Coordinador de Sector estratégicos el día 30 de julio del 2012, 16h00 en esta Fiscalía ubicada en la Av. 12 de Octubre y Patria Edificio Patria 2 piso, en compañía de su Abogado Defensor portando su cédula de ciudadanía en original y copia. **SEPTIMO.-** Deléguese a la Policía Judicial de Pichincha en la persona del Señor Cbos. De Policía Jorge Jumbo, a fin de que proceda a dar cumplimiento a lo previsto en los Numerales 2 y 3 del Art. 216 del Código de Procedimiento Penal, en particular para que proceda al reconocimiento del lugar de los hechos, la recepción de versiones de terceros que conocieran del hecho. Se le concede un plazo de ocho días para que emita su informe. **OCTAVO.-** Oficiese al señor Contralor General del Estado, para que a través de quien corresponda se realiza un Examen Especial de Ingeniería sobre el proyecto electro Coca Codo Sinclair y de los hechos denunciados en especial: “El proyecto Hidroeléctrico , Coca – Codo Sinclair - PHCCS, sufre las consecuencias de tres problemas originales; no conto con el sustento técnico necesario que justifique la potencia instalada, no dispuso de estudios definitivos para su contratación y el contrato tipo EPC (Engineering, Procurement and Construction, conocido como “llave en meno”) en su serio obstáculo para una ejecución técnica y económica del proyecto” **CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.-** Dr. José Miguel Jiménez Álvarez **FISCAL DE PICHINCHA No. 3 UNIDAD DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PÚBLICA”.- LO CERTIFICO**


Iris Moreira Medina
SECRETARIA DE FISCALES

